Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

ziós Fran.co Jnz. Mesa y Ant.o campillo Rex.es con juez Just.a y Reg.to de esta v.a de Archena por S. m.; en vista de la antecedente del Ser.r que antecede presentada por el Apoderado del S.r com.r actual de esta v.a y la de calasparra, el D.n Jorge p.a que en su cumplimiento de los R.l mandatos, mandaron q.e la antecedente Aprobacion y cantidad puesta de dho Apoderado, se cosa, cosa al libro capitular corr.te de esta v.a y por el Alg.l ma.r de este Juzg.do se comparezcan a los electos en la antecedente y se les pone en posecion de sus respectivos empleos y cargos, precediendo su aceptacion y juram.to en la forma prevenida p.r Dro. asi lo prob.ieron, mandaron y firmaron dhos S.res el que supo, en esta v.a de Archena y Henero nueve de mill setez.os ochenta y siete años de que doy fee ⸗

Fran.co Sanchez   Antonio campillo

Ante mi
Diego Barba
Balenzuela

Notoria Alg.l mayor

En Archena dho dia mes y año Yo el Ess.no hice saver lo decretado a Fran.co Jnz. Alg.l ma.r de este Juzgado, en su perss.a que lo entendio doy fee ⸗

Balenzuela

Posesiones

Estando en el quarto de Ayuntamiento de la casa capitular de esta v.a de Archena a nueve dias del mes de Henero mill setez.os ochenta y siete años, los S.res con juez Just.a y Reg.to de esta dha v.a por S. m.; a vien de comparecidos en el a Joachin Lopez de Nal ver y Fr.co Lopez Abril, Alc.es electos, Miquel Sanchez y Andres Vidal Reg.res electos, Mathias Marin, procu.r sindico; Fran.co Luna y Ant.o Leon, Alc.e de Aguas; Fr.co Moreno, Receptor de Bullas y Real mond.a y propios, por ante my el ess.no el D.n Ant.o campillo, ni Alg.l ma.r Alcaide de la R.l carcel a Fr.co Jnz. q.e lo es actual y am.bos se allanen en dho quarto, a todos los quales dhos S.res de comun les recivieron juram.to que hizieron p.r Dios nro. S.r y una señal de cruz seg.n Dro. en el de sus cargos, los quales aceptaron sus empleos y tomaron en esta el asiento de